

El juez discrepante de Gürtel redactará la sentencia de la caja b del PP

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional confirma los tres integrantes del tribunal



J. J. GÁLVEZ

Madrid - 09 JUL 2018 - 18:22 CEST



El juez Ángel Hurtado, a la izquierda, y Enrique López en 2015. **ÁLVARO GARCÍA**

Ángel Hurtado, el magistrado que [se opuso a que Mariano Rajoy declarara como testigo en la vista oral de Gürtel](#) y que consideró que el PP no debía ser condenado como partícipe a título lucrativo por dicha trama, se encargará de redactar la sentencia del juicio de la caja b del PP. Así lo ha detallado la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, a través de un auto fechado el pasado 9 de julio, donde confirma los componentes del tribunal al rechazar los recursos presentados por las acusaciones. Además de Hurtado, que ejercerá de ponente, la terna la completan María José Rodríguez Duplá, como presidenta; y María Riera, que sustituye a José Ricardo de Prada mientras este [se encuentre de servicios especiales en el tribunal internacional de La Haya](#).

MÁS INFORMACIÓN

El magistrado que presidió el juicio sostiene en un voto particular que el PP no se lucró de la trama



La Audiencia Nacional obliga a Rajoy a ir al juicio de Gürtel a declarar



Esta decisión de la Sección Segunda llega después de que la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional aprobase el pasado 20 de noviembre unas nuevas normas de reparto que supusieron que el magistrado Julio de Diego, que forzó la declaración de Rajoy en Gürtel, [quedase apartado del tribunal](#). También, el juez De Prada dejaba de ser entonces el ponente de la sentencia. Todo ello, después de que una anterior providencia —resolución judicial para asuntos de orden secundario—, fechada el 3 de abril de 2017, fijase que el tribunal de la caja b estaría compuesto por los mismos jueces del caso Gürtel: el conservador Ángel Hurtado, el moderado Julio de Diego y el progresista De Prada.

Pero, tras aplicarse las nuevas normas de reparto, la terna pasó a estar formada por Rodríguez Duplá, De Prada y Juan Pablo González. Pero este último, que era el ponente, fue recusado por [ser vocal del CGPJ a propuesta del PP entre 2001 y 2008](#). En su lugar volvió a entrar Hurtado.

Las acusaciones presentaron un recurso contra los componentes del tribunal. Pero la Sección Segunda rechaza sus argumentos en el auto del pasado 9 de julio: "Fueron correctamente designados". Aún no se ha fijado fecha de inicio para el juicio de la caja b.

Hurtado fue el magistrado que ejerció de ponente en la sentencia de Gürtel, pero que cedió la redacción de la sentencia a sus compañeros en aquellas partes a las que se oponía. De hecho, emitió un voto particular donde mantiene que el PP debería haber resultado absuelto y donde se rechaza las referencias del tribunal que sitúan a los populares dentro de la trama encabezada por Francisco Correa. Hurtado consideró innecesarias las expresiones que afirman que entre la red de corrupción y el Partido Popular se tejió una "estructura de colaboración estable", así como que se creó "un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local".

SOBRE LA FIRMA



J. J. Gálvez | X

VER BIOGRAFÍA